



**República de Panamá**  
**Fiscalía General Electoral**

**16 de agosto de 2024**

## **COMUNICADO**

**Con relación a las investigaciones que adelanta la Fiscalía General Electoral sobre el posible uso político de los fondos de la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), es importante señalar que éstas continúan a fin de establecer los elementos necesarios para su judicialización ante los Juzgados Penales Electorales del Tribunal Electoral.**

**En este sentido, a partir del 1° de julio de 2024, los ciudadanos que ostentaban cargos de mando y jurisdicción nacional en la Autoridad Nacional de Descentralización, ya no están en estos cargos, y por tanto, en cumplimiento de las disposiciones del Código Procesal Penal y el Código Electoral, el 15 de julio del presente año, el Fiscal General Electoral dispuso la remisión de las piezas procesales a la Fiscalía de Atención Primaria del Primer Distrito Jurisdiccional para la distribución de éstas a las Fiscalías Penales Electorales competentes.**

**Finalmente, la Fiscalía General Electoral toma nota de las diferentes declaraciones que guardan relación con el caso, y en su momento se procederá a incorporar cualquiera información relevante en las carpetas de investigación que se adelantan en la Institución.**

**La Fiscalía General Electoral reitera a la ciudadanía en general, su compromiso de garantizar los derechos políticos de la ciudadanía, así como del cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, a fin de garantizar el Estado de derecho y la democracia en nuestro país.**

  
**DILIO ARCIA TORRES**  
**Fiscal General Electoral**

